

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.

Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 14 de Octubre de 1961

Núm. 232

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Circular sobre Peste Porcina Africana

Habiendo aparecido varios casos de Peste Porcina Africana, en una partida de 40 cerdos de cría, procedente de Salamanca, que entraron en la provincia perfectamente documentados, pero con algunas unidades en período de incubación, con destino a Mansilla de las Mulas, localidad donde se vendieron el día 11 de Septiembre parte de dichos porcinos y con posterioridad el resto en la feria de Tapia de la Ribera del 21 del pasado y en el mercado de León el 23 del mismo mes, creando el foco primario de Mansilla de las Mulas (10 bajas) y los secundarios de Riello (2 bajas), Olleros de Alba (2 bajas), Grulleros (2 bajas), Villacontilde (2 bajas), Riosequino (1 baja) y Ambasaguas de Curueño (1 baja), por traslado de cerdos adquiridos por diversos ganaderos de las citadas localidades en los mercados anteriormente consignados, a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Epi-

zootias y Circulares dictadas al efecto por la Dirección General de Ganadería, vengo en disponer lo siguiente:

1.^o Se declara oficialmente la existencia de Peste Porcina Africana en las localidades de Mansilla de las Mulas, León, Tapia de la Ribera, Riello, Olleros de Alba, Ambasaguas de Curueño, Riosequino, Grulleros y Villacontilde, donde tuvieron lugar las ventas de los cerdos procedentes de la partida infectada o las bajas habidas en los transportados desde los mercados citados anteriormente. Dichas localidades constituyen la llamada zona infecta.

2.^o Se considera como zona sospechosa la integrada por el resto de los pueblos de los Ayuntamientos de Mansilla de las Mulas, León, Riello, Rioseco de Tapia, La Robla, Santa Colomba de Curueño, Garrafe de Torío, Villasabariego y Vega de Infanzones, así como la totalidad de los Ayuntamientos de Soto y Amío, Valdefresno, Vegas del Condado, Gradeles, Valdepolo y Santas Martas, donde actualmente existen en perfectas condiciones sanitarias cerdos procedentes de la partida inicial o que, sin pertenecer a ella, fueron transportados en el mismo vehículo desde los mercados de origen a las localidades de destino, considerándose, por consiguiente, dichos cerdos como sospechosos por lo que quedan sometidos a riguroso secuestro, aislamiento y estrecha vigilancia sanitaria por los respectivos Veterinarios

Titulares, Laboratorio Pecuario Regional del Duero y Jefatura Provincial de Ganadería.

3.^o Se señala una tercera zona de vigilancia sanitaria formada por los Ayuntamientos de Vegarrienza, Valdesamario, Campo de la Lomba, Las Omañas, Santa María de Ordás, Láncara de Luna, Los Barrios de Luna, Carrocera, La Pola de Gordón, Matallana de Torío, La Vecilla, Vegaquemada, Villanueva de las Manzanas, Mansilla Mayor, Ardón, Chozas de Abajo, Villaturiel, Onzonilla, Armunia, Santovenia de la Valdoncina, Valverde de la Virgen, Cimanes del Tejar, San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre, Cuadros y Sariegos, al objeto de constituir con las dos anteriores un área cerrada y sin solución de continuidad alrededor de los focos primario y secundarios.

4.^o Queda prohibida la movilización así como el tránsito del ganado porcino en las tres zonas citadas, teniendo que permanecer aislado el de cada propietario en sus propias cochiqueras, sin que pueda circular a pie ni en cualquier medio de transporte, de un lugar a otro, aun dentro de los respectivos términos municipales.

5.^o No se admitirán partidas de reses porcinas en los Ayuntamientos comprendidos en la zona infecta y, si en la sospechosa o en la de vigilancia sanitaria entrara alguna, quedarán inmovilizadas hasta que por

la Jefatura de Ganadería se ordene lo precedente.

6.º Si en los términos Municipales que constituyen las zonas infecta, sospechosa y de vigilancia sanitaria fuera preciso por el grado de cebamiento, sacar alguna res con destino únicamente a Matadero, se solicitará de mi Autoridad con informe del Veterinario Titular quien extenderá la correspondiente Guía de Origen y Sanidad en la que hará constar la edad de las reses, peso aproximado, estado de cebamiento y ausencia de anomalía sanitaria en el ganado en un plazo mínimo de 20 días.

7.º Al objeto de hacer compatible la eficacia de las medidas anteriores con un normal abastecimiento de carne de la especie porcina, se autoriza el traslado desde zonas indemnes a las zonas infecta, sospechosa y de vigilancia sanitaria, de reses porcinas cebadas, directamente a Matadero Municipal, precisando que las Partidas vayan acompañadas de la Guía de Origen y Sanidad y transportadas en vehículos adecuados que serán convenientemente desinfectados a presencia de los Directores de Mataderos una vez realizado el transporte.

8.º Queda prohibida la afluencia de ganado porcino a las Ferias y Mercados de León, Mansilla de las Mulas, Rioseco de Tapia, Santa María de Ordás, Riello, El Castillo, San Pedro de Luna, La Pola de Gerdón, La Robla, La Vecilla, Vegas del Condado, Gradefes y Sahechores, pudiendo, no obstante, concurrir a los mismos, ganado de las demás especies. Al resto de las Ferias de la provincia puede concurrir incluso ganado porcino.

9.º En las zonas indemnes al llegar las reses porcinas al punto de destino, será obligatorio que los propietarios de las mismas, dentro de un plazo de 24 horas, lo pongan en conocimiento de las respectivas Alcaldías y Veterinarios Titulares, debiendo éstos exigir y recoger la documentación sanitaria que ampara su traslado, para su archivo, por si fuera preciso realizar comprobaciones posteriores, informando a la Jefatura Provincial de Ganadería del estado sanitario del ganado.

10. Se recuerda la obligatoriedad de proveerse de la Guía de Origen y Sanidad para concurrir con ganado a Ferias y Mercados autorizados, cualquiera que sea la procedencia del mismo.

11. Todo propietario de reses porcinas queda obligado a desinfectar las porquerizas con solución de sosa cáustica al 2 por 100 y a depositar a la entrada de las mismas una capa de cal viva que renovará cuantas veces sea necesario.

12. Se recuerda a todas aquellas personas que intervengan en el comercio de reses porcinas la obliga-

ción de estar en posesión del correspondiente carnet sindical registrado en la Jefatura Provincial de Ganadería. Dicho carnet será exigido por los Veterinarios Titulares al expedir Guías de Origen y Sanidad, no librándose éstas a los que no acrediten tal extremo, salvo que se trate de particulares que adquieran alguna res porcina para uso domiciliario.

13. También se recuerda la obligación de que los transportes de ganado porcino se realicen siempre en vehículos convenientemente desinfectados, debiendo exigirse por los Veterinarios Titulares a los conductores de los mismos que acrediten tal extremo, así como el referente a la inscripción de los vehículos en el Registro que al efecto se lleva en la Jefatura Provincial de Ganadería.

14. Para el resto de los términos Municipales de la provincia que se consideran actualmente como zona indemne, continuarán en vigor cuantas normas e instrucciones han sido dictadas para evitar la presentación de la Peste Porcina Africana, cumpliendo con todo rigor lo dispuesto en las Circulares 308, 309, 313 y 318 de la Dirección General de Ganadería.

15. Ante la extrema gravedad del problema planteado que amenaza la riqueza porcina de ésta como de otras provincias; las excepcionales circunstancias que concurren en esta epizootia contra la cual no se dispone hasta ahora de tratamiento preventivo ni curativo alguno; considerando, por otra parte, la época del año en la que tienen lugar las principales Ferias y Mercados de esta provincia, momentáneamente, mientras duren las actuales circunstancias, se prohíbe la entrada y salida de ganado porcino en esta provincia.

16. Las transgresiones a estas normas serán denunciadas ante la Jefatura Provincial de Ganadería.

17. Los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, Veterinarios titulares, Presidentes de las Juntas Administrativas, Comandantes de Puestos de la Guardia Civil, Guardas Jurados, y demás Autoridades dependientes de la mía, velarán por el cumplimiento de cuanto se ordena en esta Circular. En debida cooperación y defensa de los intereses ganaderos, espero de todos contribuyan al más exacto cumplimiento de cuanto en esta Circular queda ordenado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 10 de Octubre de 1961.

El Gobernador Civil,

4256 Antonio Alvarez de Rementería

Jefatura Provincial de Tráfico

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Agosto de 1961, con expresión de categoría, marca, tipo, nombre del propietario y domicilio.

2.ª, Ford, turismo; Agapito García González, de León, Rodríguez del Valle, 21.

2.ª, Land Rover, turismo; Valentín Sánchez Porrero, de Brazuelo.

1.ª, Ossa, moto; Manuel Abelardo Pastor Alonso, de Santa Catalina de Somoza.

1.ª, Montesa, moto; Angel Suárez Rueda, de Llanos de Alba.

2.ª, Renault, turismo; Epigmenio Valcarce García, de Rabanal de Luna.

2.ª, Renault, turismo; José Mayoral Prieto, de Astorga, Sto. Domingo, 33.

1.ª, M. V., moto; Julián Vega San Juan, de La Robla.

2.ª, Plymouth, turismo; Antonio Iglesias González, de León, Escorial, 5.

1.ª, Vespa, moto; Aquilino Reñones Reñones, de Astorga, La Carrera.

1.ª, Montesa, moto; Néstor Núñez Alvarez, de Villamejil.

2.ª, Renault, turismo; Pedro Prieto Aguilar, de León, Gil y Carrasco, 3.

2.ª, Renault, turismo; Cándido Alonso García, de León, Paso, 2.

3.ª, Ebro, camión; Bodegas Rodríguez, S. A., de Ponferrada, Plaza 18 de Julio, sln.

1.ª, Vespa, moto; Justo Soriano Rodríguez, de Valencia de Don Juan.

1.ª, Ossa, moto; Adelino Domínguez Rabanal, de Los Barrios de Nistoso.

1.ª, Vespa, moto; Evangelino Martínez Jáñez, de San Pedro de Bercianos.

2.ª, Renault, turismo; Eduardo Prieto Gómez, de Ponferrada, Ave-María, 20.

2.ª, Seat, turismo; César Rodríguez Orcazberro, de Ponferrada, 213.

1.ª, Lambretta, moto; Virgilio García Gutiérrez, de San Miguel de Lacedana.

2.ª, Seat, turismo; Clemades Pérez Casal, de Ponferrada, Eladia Bailina, 19.

1.ª, Vespa, moto; Antonio Martínez Pérez, de León, Avda. Roma, 6.

1.ª, Lambretta, moto; José Francisco Sánchez Alvarez, de Trobajo del Camino.

2.ª, Renault, turismo; José Luis Martínez Canedo, de Ponferrada, Gran Vía, 6.

2.ª, Seat, turismo; José Agustín Vega García, de León, Ordoño II, 9.

2.ª, Renault, turismo; Eduardo Castro Juárez, de Ponferrada, Gómez Núñez, 38.

2.ª, Seat, turismo; José Luis Alvarez Fernández, de León, Sta. Clara, 6.

- 2.^a, Renault, turismo; Balbino Carrete Moral, de Villafranca del Bierzo.
- 2.^a, Seat, turismo; Marcial Mendoza Llanos, de La Magnalena.
- 1.^a, Ossa, moto; Jesús García Fernández, de Carbajal de la Legua.
- 2.^a, Seat, turismo; Filomena Valdés Vélez, de La Robla.
- 2.^a, Seat, turismo; Máximo Gómez Barthe, de León, Generalísimo, 25.
- 2.^a, Seat, turismo; Francisco Alonso Luengo, de León, Generalísimo, 3.
- 1.^a, M. V., moto; Antonio Fernández Temez, de Madrid, Valle Abajo, 7.
- 1.^a, Vespa, moto; Victoriano Fernández Fernández, de León, Carretera Los Cubos, 6.
- 1.^a, M. V., moto; Valentín Antolín Díez, de Trobajo del Camino.
- 1.^a, Ossa, moto; Ángel Morán Rodríguez, de León, R. Argentina, 14.
- 1.^a, Lambretta, moto; Ceferino Urdiales Pérez, de León, Herreros, 8.
- 1.^a, Bultaco, moto; Delfino Aller Méndez, de Villarrodrigo.
- 2.^a, Renault, turismo; Fernando Báez Guerra, de León, Padre Isla, 49.
- 1.^a, S. B., moto; Manuel Morla Seco, de Riego de la Vega.
- 1.^a, Lambretta, moto; Eléctricas Leonesas, S. A., de León, Independencia, 1.
- 1.^a, Iso, moto; Marcial Hidalgo Fidalgo, de Alija del Infantado.
- 1.^a, Vespa, moto; Matías Santos Fernández, de Argovejo.
- 2.^a, Seat, turismo; Tomás Mayo Paramio, de Ponferrada, Plaza de la Encina, 1.
- 1.^a, Vespa, moto; Francisco Pérez Hermida, de Ponferrada, General Mola, 15.
- 1.^a, Montesa, moto; Julián Fuertes Castrillo, de Astorga.
- 2.^a, Seat, turismo; Alejandro García González, de León, Ramón y Cajal, 27.
- 1.^a, Vespa, moto; Anibal Fernández del Ser, de León, Guzmán el Bueno, 5.
- 3.^a, Ford Ebro, camión; Epifanio del Blanco Rodríguez, de León, Cubos, 57.
- 1.^a, Motobic, moto; Ausencio Taranilla Fernández, de León, 2.^a Travesía Hospital.
- 2.^a, Citroen, camioneta; Miguel Robles Robles, de Puente Villarente.
- 1.^a, Echasi, moto; Miguel Quintanilla López, de Navatejera.
- 1.^a, Minsa, moto; Jesús Llorente Rodríguez, de Laguna de Negrillos.
- 1.^a, Guzzi, moto; José Casado García, de Santa María del Páramo.
- 2.^a, Citroen, turismo; Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de León, Carretera Trobajo.
- 2.^a, Renault, turismo; Cñfa. Roca Radiadores, S. A., de León, Avenida José Antonio, 39.
- 2.^a, Renault, turismo; Enrique de Paz Felichón, de León, Torre, 5.
- 1.^a, Ossa, moto; Doroteo Acevedo Fernández, de Remolina.
- 1.^a, Iso, moto; José Bajo Castro, de León, Las Ventas, 11.
- 1.^a, Lambretta, moto; Arturo Muñoz Sánchez, de Villaseca de La Ceana.
- 1.^a, Guzzi, moto; Manuel Alba Casado, de San Emiliano.
- 2.^a, Renault, turismo; Eloy Algorri Suárez, de León, Torre, 6.
- 2.^a, Citroen, turismo; Jacinto Sáenz Sánchez, de León, R. Argentina, 7.
- 2.^a, Citroen, camioneta; Eléctricas Leonesas, S. A., de León, Independencia, 1.
- 2.^a, Citroen, camioneta; Eléctricas Leonesas, S. A., de León, Independencia, 1.
- 2.^a, Renault, turismo; Pío Borda García, de Ponferrada.
- 1.^a, Montesa, moto; Emiliano Lorenzo Rodríguez, de Ponferrada, Mercado Viejo, 4.
- 1.^a, Montesa, moto; Rafael Calzador Almarza, de Los Bayos.
- 2.^a, Land Rover, turismo; Rudesindo Fernández Cuenllas, de Vega de Viejos.
- 2.^a, Citroen, camioneta; Santuario de la Virgen del Cumino, de La Virgen del Camino.
- 1.^a, Guzzi, moto; Fidentino Estrada Reyero, de Villapadierna.
- 2.^a, Citroen, camioneta; Manuel Martínez Marco, de León, Independencia, 1.
- 1.^a, Vespa, moto; Francisco González Ferreras, de León, Carretera Trobajo.
- 1.^a, Vespa, moto; Antonio Cubero Fernández, de Bembibre, Villafranca, 20.
- 2.^a, Seat, turismo; Adolfo Sarabia López, de La Robla.
- 1.^a, Guzzi, moto; Francisco Rancáño Meilán, de Torre del Bierzo.
- 2.^a, D. K. W., camioneta; Constancio Alonso Díez, de Matadeón de los Oteros.
- 1.^a, Motobic, moto; Francisco Sánchez Ramos, de Laguna de Negrillos.
- 1.^a, Motobic, moto; José Láiz Villa, de San Andrés del Rabanedo.
- 1.^a, Motobic, moto; Victoriano de la Fuente García, de La Bañeza.
- 1.^a, Motobic, moto; José Martínez Fuertes, de Villamediana.
- 1.^a, Guzzi, moto; Antonio Flórez García, de Benavides de Orbigo.
- 1.^a, Guzzi, moto; Mario Rodríguez Teixeira, de La Bañeza.
- 1.^a, Guzzi, moto; Aureliano González Castellanos, de Veguellina de Orbigo.
- 2.^a, Seat, turismo; María Josefa Calderón García, de Cuadros.
- 1.^a, Gimson, moto; Arturo Revuelta Cuadrado, de León; José Antonio.
- 1.^a, Guzzi, moto; Pedro Huerta Bueno, de Valderas.
- 1.^a, Motobic, moto; José Luis Rojo Fidalgo, de León.
- 1.^a, Motobic, moto; Basilio Gigantopra, de Laguna de Negrillos.
- 1.^a, Guzzi, moto; José María Rego Castro, de Torre del Bierzo.
- 1.^a, Guzzi, moto; José Álvarez Ordás, de Toral de los Guzmanes.
- 1.^a, Guzzi, moto; Leopoldo López Alija, de Cea.
- 1.^a, Guzzi, moto; Alvaro Álvarez Mendaña, de Hospital de Orbigo.
- 2.^a, Derbi, moto; Jesús Rodríguez Rodríguez, de Cabarcos.
- 2.^a, Renault, turismo; Santiago Delgado Menéndez, de Ponferrada.
- 1.^a, Montesa, moto; Restituto Alonso García, de Truébano de Babia.
- 3.^a, Ebro, camión; Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., de Ponferrada.
- 1.^a, Roa, moto; Celestino González Cobos, de Bembibre.
- 1.^a, Vespa, moto; Benito García Pérez, de El Valle.
- 1.^a, Gimson, moto; Emilio Villa Pérez, de León.
- 1.^a, Lambretta, moto; Ángel Fuertes Sevilla, de Matilla de la Vega.
- 1.^a, Montesa, moto; José Luis García Llamazares, de Villaturiel.
- 1.^a, Motobic, moto; Roberto Martínez Álvarez, de La Virgen del Camino.
- 1.^a, Guzzi, moto; Deogracias Ordás Otero, de Huerga de Garaballes.
- 1.^a, Roa, moto; José Corral Villar, de Cubillos del Sil.
- 1.^a, Ossa, moto; Vicente Rabanal Sule, de Villablino.
- 1.^a, Ossa, moto; Florencio Pacios Morán, de Ponferrada.
- 1.^a, Ossa, moto; Manuel Gandullo Rodrigo, de Villablino.
- 1.^a, Lambretta, moto; Alicia Pacios Morán, de Ponferrada.
- 3.^a, Ebro, camión; Cipriano Curdiel Ramón, de Chano.
- 3.^a, Pegaso, camión; Joaquín Alonso Álvarez, de Sueros de Cepeda.
- 2.^a, D. K. W., camioneta; Rogelio Tabuyo Núñez, de Bembibre.
- 1.^a, Gimson, moto; Juan Manuel Mayo González, de León, Torriano.
- 1.^a, Guzzi, moto; Julián González Canóniga, de Toral de los Vados.
- 1.^a, Guzzi, moto; José M.^a Álvarez Fernández, de Ponferrada.
- 1.^a, Lambretta, moto; Emma Prada Cobo, de Villalibre.
- 2.^a, Renault, turismo; César Laborada Rodríguez, de Ponferrada.
- 1.^a, Vespa, moto; Comunidad de los PP. Paúles, de Villafranca del Bierzo.
- 3.^a, Ebro, camión; Paulino Madrid Horas, de Ponferrada.
- 1.^a, Montesa, moto; Juan Antonio Hermoso Herrero, de Hospital de Orbigo.
- 1.^a, Roa, moto; José Olarte López Carbajal, de Villafranca del Bierzo.
- 1.^a, Lambretta, moto; José María Rodríguez Fernández, de León, Ordoño II.
- 2.^a, Plymouth, turismo; Antonio Iglesias González, de León, Rúa, 61.
- 1.^a, M. V., moto; Florentino Tate Cerdeira, de Villablino.

1.^a, Guzzi, moto; Juan Butista Barrallo Villar, de Santa Marina del Rey.
 1.^a, Iso, moto; Jaime Ferreira Cadenas, de Caboalles.
 1.^a, Ossa, moto; Angel Fernández García, de Villablino.
 1.^a, Iso, moto; Manuel Castaño Iglesias, de San Miguel de Lacedana.
 1.^a, M. V., moto; Juventino Menéndez González, de Villablino.
 1.^a, M. V., moto; Teodomiro Otero Otero, de Villablino.
 1.^a, M. V., moto; Felipe Muñiz Alvarez, de Caboalles de Arriba.
 1.^a, M. V., moto; Mateo Castro Villinas, de Villaseca de Lacedana.
 1.^a, Lube, moto; Fernando Fidalgo Fidalgo, de Ardoncino.
 1.^a, Vespa, moto; José Luis Aparicio Fuertes, de La Bañeza.
 1.^a, Bultaco, moto; Julio Alvarez Penelas, de Astorga.
 1.^a, Guzzi, moto; Anibal Suárez Riesco, de Caboalles de Arriba.
 2.^a, Seat, turismo; Cecilio Camy Sánchez Cañete, de León, Paseo Facultad
 2.^a, D. K. W., camioneta; Daniel Velasco Velasco, de León, Travesía Quevedo.
 1.^a, Montesa, moto; César Vuelta Fernández, de Caboalles de Abajo.
 2.^a, Renault, turismo; Luis Nieto Blanco, de Ponferrada.
 3.^a, Barreiros, camión; Eduardo González Vitorio y Antonio García Morán, de León, Covadonga, 4.
 1.^a, Iso, moto; Juan Diez Robles, de León, Avda. Roma, 5.
 2.^a, Seat, turismo; Virgilio Yáñez Flórez, de León, Colón, 17.
 3.^a, Barreiros, camión; Isaac Arias López, de La Bañeza.
 2.^a, D. K. W., camioneta; Hijos de Alberto García, S. A., de León, Avenida Roma, 17.
 3.^a, Barreiros, camión; Jesús Amez Barrios y Santiago Alonso González, de Ponferrada.
 3.^a, Nasar, camión; Magín Fernández Setián y Julio López López, de Villablino.
 1.^a, Vespa, moto; Compañía Anónima de Electrodo, K. D., de León, Pérez Crespo.
 3.^a, Ebro, camión; Laurentino Rodríguez García, de Ponferrada.
 1.^a, Guzzi, moto; Manuel Fuertes Martínez, de Vecilla de la Valduerna.
 1.^a, Lube, moto; Gerardo Córdoba Prada, de Arganza.
 2.^a, Seat, turismo; Felipe Alonso Rodríguez, de Cofñal.
 2.^a, Seat, turismo; María Dolores de la Vega Alvarez, de León, Padre Isla.
 2.^a, Seat, camioneta; Cristalerías Rodríguez, de León, Padre Isla.
 1.^a, Iso, moto; Manuel Luna Prada, de León, Burgo Nuevo.
 2.^a, Citroen, camioneta; José Geijo Geijo, de La Bañeza.
 2.^a, Seat, turismo; Rogelio San Martín Herrero, de Santa Lucía.

1.^a, Lambretta, moto; Cayetano Fontao Artò, de Riaño.
 1.^a, Ossa, moto; Isidro Fernández García, de León, Santa Ana.
 1.^a, Lambretta, moto; Mariano Asenjo Rodríguez, de Santa Cruz del Sil.
 1.^a, Lambretta, moto; Emilio Blanco Mijares, de Corbán del Sil.
 2.^a, Seat, turismo; Daniel Vuelta Fernández, de Ponferrada.
 1.^a, Lambretta, moto; Luis García Hontoria, de Valencia de Don Juan.
 1.^a, Vespa, moto; Julio García García, de León, San Marcos.
 1.^a, Vespa, moto; Felicísimo Vallejo Murciego, de Laguna de Negrillos.
 1.^a, Roa, moto; Arsenio Alvarez Ordás, de Villablino.
 1.^a, Lube, moto; Claudio Martínez Escapa, de Fresnellino del Monte.
 1.^a, Motobic, moto; Daniel Martínez González, de Vega de Boñar.
 1.^a, Motobic, moto; Mariano Sánchez Fernández, de León, Mariano Andrés 14.
 1.^a, Guzzi, moto; Gratiniano Morala Casado, de Matadeón de los Oteros.
 2.^a, D. K. W., camioneta; Angel Vega Monroy, de Pola de Gordón.
 1.^a, Motobic, moto; Santiago Fuertes Seco, de León, Mariano Andrés, 18.
 1.^a, Guzzi, moto; José Joular Fernández, de Pajares de los Oteros.
 3.^a, Pegaso, camión; Andrés Mieres Fernández, de Los Barrios de Gordón.
 3.^a, Dodge, camión; Benito Suárez Fernández, de León, C. S. Andrés.
 1.^a, Montesa, moto; Jesús Figueras Sorribas, de Celada de la Vega.
 1.^a, Guzzi, moto; Fermín García Paz, de León, Pilotos Regueral, 4.
 3.^a, Ebro, camión; Angel Gutiérrez Suárez, de León, Frontón, 2.
 2.^a, Citroen, camioneta; Antonio Alvarez González, de Salce.
 1.^a, Guzzi, moto; Ramiro Blanch Cortés, de León, López de Vega, 9.
 1.^a, Guzzi, moto; Donaciano Fuertes San Pedro, de Santa María del Páramo.
 1.^a, Guzzi, moto; Miguel Llamazares Martínez, de Marne.
 1.^a, Guzzi, moto; Antonio Avellaneda Serrano, de Villarrín del Páramo.
 1.^a, Lambretta, moto; Paulino Acevedo Villa, de Trobajo del Camino.
 1.^a, Guzzi, moto; Joaquín Huerga Domínguez, de Toral de los Guzmanes.
 2.^a, Seat, turismo; Sira Nila Martín-Granizo Pedrosa, de León, República Argentina.
 2.^a, Land Rover, camioneta; Antonio Garrido González, de León, Teniente Andrés González, 6.
 2.^a, D. K. W., camión; Victoriano Fernández Villafañe, de Medina del Campo.
 1.^a, Montesa, moto; Donato Treceño Rodríguez, de Susaño del Sil.

1.^a, Vespa, moto; Anibal Natal Fernández, de Santa María del Páramo.
 1.^a, Vespa, moto; Roberto Fernández Méndez, de León, Iglesia, 20.
 1.^a, Vespa, moto; Benjamín Arias García, de León, Palomera.
 1.^a, Vespa, moto; Colegio de los PP. Jesuitas, de León, Ctra Nava.
 1.^a, Vespa, moto; David Modino Díez, de Quintana del Castillo.
 1.^a, Vespa, moto; Gregorio del Cantón Alonso, de Veguellina de Orbigo.
 1.^a, Vespa, moto; Silvio Pardo Pardo, de Santa Lucía.
 1.^a, Vespa, moto; José Oricheta Campelo, de Orzonaga.
 1.^a, Vespa, moto; Agustín Llamas Cañón, de Cuadros.
 1.^a, Montesa, moto; Alfonso Fernández Crespo, de Villasimpliz.
 1.^a, Vespa, moto; Vicente Ordás Iglesias, de León, Puente Castro.
 1.^a, Vespa, moto; Tulio García Gutiérrez, de S. Andrés del Rabanedo.
 2.^a, D. K. W., camión; Eustaquio Marcos Guerra, de Sahagún.
 1.^a, Ossa, moto; Bernardino Cabezas González, de La Veguellina de Cepeda.
 1.^a, Ossa, moto; Francisco Tolosa Candel, de Páramo del Sil.
 1.^a, Ossa, moto; Vicente González Fidalgo, de Espina de Remor.
 1.^a, Ossa, moto; Ramón Martín Blanco, de Navatejera.
 1.^a, Ossa, moto; Eligio Alonso Martínez, de León, Paseo de Ronda.
 3.^a, Ebro, camión; Bernardo Fernández López, de Riaño.
 1.^a, Guzzi, moto; Belarmino Guerra Domínguez, de Vecilla de la Vega.
 1.^a, Bultaco, moto; Andrés García Alvarez, de Felechas.
 1.^a, Guzzi, moto; Juan García Fernández, de Rioseco de Tapia.
 1.^a, Roa, moto; Isauro Arias Pérez, de Valle de Finolledo.
 1.^a, Vespa, moto; Ildefonso Garnelo Garnelo, de Magaz de Abajo.
 1.^a, Peugeot, moto; Angel López Fierro, de Villalibre.
 1.^a, Guzzi, moto; Rosendo Nieto Hernández, de Otero de las Dueñas.
 2.^a, D. K. W., camioneta; Agustín Baños Baños, de Cistierna.
 2.^a, Seat, turismo; Antonio Montaña López, de Ponferrada.
 1.^a, Ducati, moto; José Luis Arias Díez, de Villapodambre.
 1.^a, Guzzi, moto; Romualdo Acebes Cabello, de Veguellina de Orbigo.
 1.^a, Gimson, moto; Lucio Robles Robles, de San Vicente del Condado.
 1.^a, Vespa, moto; Pedro Soriano Rodríguez, de Villademor de la Vega.
 2.^a, D. K. W., camioneta; Secundino Alvarez Alvarez, de Los Barrios de Luna.
 3.^a, Ford T, camión; Patricio Pelli-tero Blanco, de Fontecha del Páramo.
 1.^a, Vespa, moto; Alfonso González Vallejo, de León, Plaza S. Marcos.
 2.^a, Citroen, camioneta; Angel Beltrán Fernández, de León, S. Agustín.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cármenes

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de Arbitrios municipales sobre tránsito de ganados por las vías públicas municipales del año actual, se expone al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Cármenes, 9 de Octubre de 1961.—
El Alcalde, Francisco Suárez. 4235

Confecionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1962, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Rodiezmo-Villamanín	4120
Encinedo	4121
Carucedo	4126
Campazas	4133
Paradaseca	4136
Brazuelo	4138
Toral de los Vados	4151
Saelices del Río	4153
Almanza	4157
Corullón	4181
Quintana y Congosto	4191
Fresno de la Vega	4195
San Emiliano	4197
Villabraz	4198
Matanza	4199
Riaño	4232
Santa Cristina Valmadrigal	4241
Villasabariego	4244
Matallana de Torío	4252
Congosto	4259

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1962, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones:

Rodiezmo Villamanín	4120
Encinedo	4121
Carucedo	4126
Campazas	4133
Paradaseca	4136
Brazuelo	4138
Toral de los Vados	4151
Almanza	4156
Corullón	4181
Quintana y Congosto	4190
Fresno de la Vega	4195
San Emiliano	4197
Villabraz	4198
Riaño	4232
Matallana de Torío	4252
Congosto	4259

1.ª, Lube, moto; Luis Melón Rivas, de Trobajo del Camino.

1.ª, Motobic, moto; Emilio Ares Nogueira, de León, Serranos 13.

1.ª, Guzzi, moto; David Padierna Nicolás, de León, Trystia, Rebolledo.

2.ª, Land Rover camioneta; Rafael Alba González, de Ponferrada.

2.ª, Seat turismo; Carlos Alarcón Rubio, de Ponferrada.

1.ª, Motobic, moto; Antonio Presa Ramos, de León, Tvsfa. Barahona.

1.ª, Guzzi, moto; Lucio Pascual Sandoval, de León, Ctra. Circunvalación.

1.ª, Lambretta, moto; Reverendos PP. Palotinos, de Veguellina de Orbigó.

1.ª, Guzzi, moto; Vicente Fernández Martínez, de Grisuela del Páramo.

2.ª, Citroen, camioneta; Piva Motor, S. L., de León, Gta. de Cuzmán.

2.ª, Seat, camioneta; Cristalerías Rodríguez, de León, Padre Isla, 40.

1.ª, Ossa, moto; Genaro Casado López, de Valverde Enrique.

1.ª, Ossa, moto; Lucio González González, de Rodanillos.

1.ª, Ossa, moto; José Luis Colochon González, de San Pedro Espina.

1.ª, Vespa, moto; Plácido Mateos García, de Trobajo del Camino.

1.ª, Guzzi, moto; Melquiades Presa Santos, de Mansilla Mayor.

1.ª, Vespacar, moto; Valentín Gutiérrez Hnos., S. A., de Oviedo.

2.ª, Seat, camioneta; Almacenes Francisco Rojo Cortés, S. A., de León, Roma, 4.

1.ª, Motobic, moto; Santiago Aparicio, Miguélez, de León, Pozo, 5.

1.ª, Guzzi, moto; Secundino Martínez Alonso, de Castrillo de las Piedras.

2.ª, Seat, turismo; Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de León, Carretera Trobajo.

2.ª, Seat, camioneta; Angel Guerra Berlanga, de León, F. de Castro.

2.ª, Citroen, turismo; Santiago Rodríguez Viñuela, de León, Plaza de Calvo Sotelo.

2.ª, Citroen, turismo; Laureano González Ovejero, de León, Suero de Quiñones, 4.

2.ª, Seat, camioneta; Cristalerías Rodríguez, de León, Padre Isla, 40.

1.ª, Guzzi, moto; Desiderio Arredondo García, de Rebolledo de los Oteros.

1.ª, M. V., moto; Enrique Alvarez González, de La Robla.

3.ª, Barreiros, camión; Francisco y Fidel Anía Cuevas, de Riaño.

3.ª, Pegaso, camión; Amos Fernández Riesco, de La Bañeza.

3.ª, Ford T, camión; Juan José Gómez Rodríguez, de Ponferrada.

2.ª, Land Rover, turismo; Ignacio Rueda Pachón, de Puente Almuhey.

2.ª, Ford, turismo; Agapito García González, de León, Rodríguez del Valle.

1.ª, M. V., moto; Manuel Vidal Merayo, de Villalibre.

1.ª, Vespa, moto; Jesús Balda Marco, de León, 18 de Julio.

1.ª, Vespa, moto; Isidro González García, de León, Juan Ferreras.

1.ª, Guzzi, moto; Benito Fraile Alonso, de León, Ctra. Zamora.

3.ª, Chevrolet, camión; Fernando González Cubelos, de Poeferrada.

1.ª, Ossa, moto; José de la Fuente Manso, de Cistierna.

1.ª, Ossa, moto; Francisco Martínez Pombar, de Castrillo de San Pelayo.

1.ª, Iso, moto; Urbano Gómez Groba, de Tremor de Arriba.

1.ª, Derlan, moto; Florentino Pelli-tero Sánchez, de León, Serna, 22.

2.ª, Seat, turismo; Felipe Fernández López, de Riaño.

1.ª, Ossa, moto; Vitalino Fernández Fernández, de Fuentes de Peñacorada.

1.ª, Guzzi, moto; Servando González Gallego, de Ponferrada.

1.ª, Gimson, moto; Alimentos Pecuarios, de León, S. Agustín, 5.

1.ª, Lambretta, moto; Alfonso Yáñez Seoane, de Ponferrada.

1.ª, Iso, moto; Inocencio Bertol Muerza, León, Comandante Zorita.

1.ª, Derbi, moto; Elías González Fernández, de Boñar.

3.ª, Thmes-T, camión; Federico Alonso Alonso, de Astorga.

1.ª, Roa, moto; Benito Martínez Alvarez, de Barrios de Nistoso.

1.ª, Bultaco, moto; Victorino Fernández Viejo, de Audanzas del Valle.

1.ª, Guzzi, moto; Eleulerio Alvarez Valladares, de León, Puertamonedas.

1.ª, Gimson, moto; Rafael Campaño Lomas, de León, P. Corredera.

1.ª, Motobic, moto; Casto Trinchet Lucas, de León, Vía, 9.

1.ª, Guzzi, moto; Deogracias Rubio Asensio, de Huerga de Frailes.

1.ª, Gimson, moto; Armando Alvarez Cano, de León, Avenida Nocedo.

1.ª, Lambretta, moto; Antonio Hidalgo Alvarez, de León, El Ejido.

1.ª, Gimson, moto; Enrique Sevilla Calleja, de León, Villa Benavente, 18.

1.ª, Motobic, moto; Isidoro Gago Fernández, de Espina de Tremor.

1.ª, Motobic, moto; Valentín San Juan Rodríguez, de Canales.

1.ª, Gimson, moto; Basilio Crespo, Candanedo, de León, Solares Picón.

1.ª, Lube, moto; Restituto Javarez Alvarez, de Benazolve.

2.ª, Citroen, turismo; José Charro Juárez, de Villamontán de La Valduerna.

1.ª, Guzzi, moto; Manuel Valles Romano, de Villablino.

León, a 1.º de Septiembre de 1961.
El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarría. 3685

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1962, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales, podrán formularse reclamaciones:

Hospital de Orbigo	4072
La Robla	4074
Maraña	4124

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Los Barrios de Luna	4071
Quintana y Congosto	4087
Chozas de Abajo	4091
Gordoncillo	4096
Brazuelo	4097
Fresnedo	4105
Valle de Finolledo	4109
Cebrones del Río	4111
San Adrián del Valle	4112
Santovenia de la Valdorcina	4122
Villabraz	4125
Campazas	4133
Castrillo de la Valduerna	4135
Bustillo del Páramo	4161
Carrocera	4188
Matanza	4196
Fresno de la Vega	4221
Torre del Bierzo	4230
Castilfalé	4231
Riaño	4232
Berlanga del Bierzo	4233
Santa Marina del Rey	4234
Cármenes	4235
Gradefes	4236
Villacé	4237
Bercianos del Páramo	4239
Benavides	4240
Santa Cristina Valmadrigal	4238
La Ercina	4245

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, para el ejercicio de 1962, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Toral de los Vados	4152
Paradaseca	4136
Brazuelo	4138
Almanza	4155
Quintana y Congosto	4192
Fresno de la Vega	4195
Villabraz	4198
Riaño	4232
Matallana de Torío	4252
Congosto	4259

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1962, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Paradaseca	4136
Brazuelo	4138
Toral de los Vados	4152
Saelices del Río	4154
Almanza	4155
Quintana y Congosto	4193
Fresno de la Vega	4195
Villabraz	4198
Matanza	4200
Riaño	4232
Santa Cristina Valmadrigal	4242
Villasabariego	4244
Matallana de Torío	4252
Congosto	4259

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

Paradaseca	4136
Corullón	4181

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Crémenes	4066
Hospital de Orbigo	4072
Calzada del Coto	4086
Villabraz	4125
Campazas	4133
Regueras de Arriba	4137
Fresno de la Vega	4229
Santa Cristina Valmadrigal	4243

Ayuntamiento de Castilfalé

En este Ayuntamiento de mi Presidencia se instruye expediente de pérdida del cargo de Concejal que ostenta D. ISIDORO DOMÍNGUEZ GARCIA, elegido por el tercio de representación sindical en el último período electoral, ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en virtud de acuerdo de la Corporación de tres de Septiembre del corriente año, a tenor de lo prevenido en la causa 2.ª del artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Y para su notificación al interesado por ignorarse su actual parade-

ro, se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que en el plazo de ocho días a contar de la fecha de publicación, se persone en este Ayuntamiento y exponga las causas en su favor en contra del expediente que se instruye.

Castilfalé, 8 de Octubre de 1961. —
El Alcalde, Juan Riol. 4231

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico farmacéutica gratuita para el año 1962, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:

Congosto	4259
----------	------

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Apéndice de Seguros Sociales en la Agricultura, para el ejercicio de 1962, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días:

Fresno de la Vega	4195
-------------------	------

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Formado por este Ayuntamiento el Padrón para la exacción de los arbitrios municipales que a continuación se expresan y que han de nutrir el Presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, queda de manifiesto al público en Secretaría durante el plazo de quince días a fin de oír posibles reclamaciones. Respecto a los contribuyentes que no formulen reclamación dentro de dicho período, se entenderá su conformidad con las cuotas asignadas, y en cuanto a los reclamantes, se procederá de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Ordenanza, Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, vigentes.

ARBITRIOS:

1. Sobre consumo de carnes y vinos correspondiente al ejercicio de 1960, a base de conciertos.
2. Con fines no fiscales, sobre perros.
3. Sobre reconocimiento sanitario de reses de cerda.

Llamas de la Ribera, 5 de Octubre de 1961. — El Alcalde, Nemesio Pérez. 4185

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Habiendo sido confeccionado el Padrón de Arbitrios por el que ha de nutrirse parte del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio

de 1961, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse.

Objetos que se gravan:

Tránsito de animales por las vías municipales.

Desagüe de canalones en las vías municipales o terrenos del común.

Solares sin edificar.

Arbitrio sobre los perros.

Rodaje de carros y bicicletas.

Concierto de vinos con los particulares.

Castrillo, 6 de Octubre de 1961 — El Alcalde, Anastasio Fernández.

4134

Entidades menores

Junta Vecinal de Zacos

Aprobados por esta Junta Vecinal los Padrones de las tasas sobre diversos bienes de esta Entidad para el ejercicio 1961, quedan expuestos al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Zacos, 25 de Septiembre de 1961.— El Alcalde, Victorino García. 4249

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1962:

Toralino	4162
Cazanuecos	4183
Villamoros de Mansilla	4186
Alcoba de la Ribera	4247
Valdearcos	4248

Cuentas del ejercicio de 1960:

Velilla de la Reina	
Alcoba de la Ribera	
Azadón	
Secarejo	
Villarroquel	4158
Zacos	4249

Ordenanza de prestación personal y de transportes:

Piedrafitas de Cármes	4204
Valdearcos	4248

Junta Vecinal de Caboalles de Arriba

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por aprovechamiento especial de los pastos en bienes de esta Entidad, por saca de arenas u otros materiales en terrenos de la Entidad, y por ocupación de la vía pública con vallas, andamios y materiales de construcción, del arbitrio no fiscal sobre casas insalubres, de la participación de la Entidad en determinados ingresos municipales y de la

prestación personal y de transporte, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, dichas Ordenanzas, con sus tarifas, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Caboalles de Arriba, 6 de Octubre de 1961.—El Presidente, Manuel Alvarez. 4250

Junta Vecinal de Villacelama

A los efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente la Ordenanza aprobada por esta Junta sobre administración del patrimonio de todos los bienes de la expresada Junta.

El plazo de reclamaciones será de quince días, transcurridos éstos no se admitirá ninguna.

Villacelama, 6 de Octubre de 1961. El Presidente, Nemesio Llorente. 4246

Junta Vecinal de

Llamas de la Ribera

La Junta Vecinal de mi Presidencia tiene acordada subasta pública para construcción de dos viviendas para señores maestros, a cuyo efecto se hallan de manifiesto en el domicilio del Presidente los planos, pliegos de condiciones, memoria y demás documentos, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

Llamas de la Ribera, 30 de Septiembre de 1961.—El Presidente, Pío Suárez. 4187

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

EDICTOS

En este Juzgado de 1.ª instancia número 1 de León y su partido, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. Emilio Lassalle García, industrial y vecino de esta capital, contra D. José González Rodríguez, vecino de Quintela de Canedo, sobre pago de 14 351,70 ptas., en cuyo procedimiento se ha acordado hacer saber a dicho ejecutado que la parte actora ha designado Perito para tasar los bienes que le fueron embargados, a D. Daniel Montero Roldán, mayor de edad, empleado y de esta vecindad y por medio de este edicto se requiere al deudor para que, dentro del

término de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con aquél.

Dado en León, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Mariano Rajoy. El Secretario, Facundo Goy.

4174 Núm. 1409.—76,00 ptas.

En este Juzgado de 1.ª instancia número uno de León y su partido, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de D. Emilio Lassalle García, industrial y de este domicilio, contra D. Aurelio Alvarez Suárez, vecino de Pravia, sobre pago de 11.303,80 pesetas de principal, mas intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado hacer saber a dicho deudor que la representación de la parte actora ha designado perito para tasar los bienes que le fueron embargados a D. Daniel Montero Roldán, mayor de edad, empleado y de esta ciudad, y por medio del presente edicto se requiere a mencionado ejecutado para que, dentro del término de segundo día nombre otro perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con aquél.

Dado en León a veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno. El Juez, Mariano Rajoy. El Secretario, Facundo Goy.

4172 Núm. 1411.—76,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Ramón Villadangos González, contra don Lino Fernández Bajo, vecinos de esta capital, el último, Suero de Quiñones, número 6, en los que se acordó sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes embargados en la forma que se dirá:

Por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración:

1.—Un tresillo, compuesto de dos butacas y un sofá, así como dos butacones con brazos de madera, tapizados en color verde y en buen estado. Valorado en 3.500 pesetas.

Por tercera vez, sin sujeción a tipo:

2.—Un mueble bar, de madera de castaño al parecer, con tres puertas en su parte izquierda y dos estantes más abajo al extremo derecho. Valorado en 1.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de Octubre actual, a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa

del Juzgado el 10 por 100 de referidos tipos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del primero, o sea del tresillo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, P. A., (ilegible)
4217 Núm. 1421.—120,75 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Saturnino Huerga Cachón, contra D. Daniel Sarmiento Ordás, vecinos de esta capital, en los que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, la siguiente:

«Una motocicleta marca «Rondine», de 1,25 H.P., matrícula LE—10.741, en estado de funcionamiento, valorada en 12.000 pesetas.»

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 del actual, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo anteriormente señalado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas. El Secretario (ilegible).

4216 Núm. 1429.—91,90 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 166 de 1960 instado por D. Victoriano Valbuena Gutiérrez, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Julio Oricheta Pascua, mayor de edad, casado, de esta vecindad, se saca a pública subasta por término de veinte días, a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

BIENES INMUEBLES

Una casa en Orzonaga, en esta provincia, en la calle Tras la Iglesia, compuesta de planta alta y baja, con un haerto o jardín a la entrada, cubierta de teja; linda: frente, con expresada calle; izquierda, Marcos Argüello; derecha, José Oricheta, y fondo, Marcos Argüello. Valorada en 50.000 pesetas.

Señalándose para remate ante este

Juzgado el día diez de Noviembre próximo, a las once horas, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

No existen títulos de propiedad en Secretaría de este Juzgado.

León, a 9 de Octubre de 1961.—El Juez Municipal número dos, Siro Fernández.—El Secretario, A Chicote.

4223 Núm. 1428.—55,15 ptas.

Don Siro Fernández Robles, Juez municipal número dos de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 160 de 1961, incoado en este Juzgado por D. Carlos Martínez Tomé, contra D.^a María Morales García, asistida de su esposo, sobre reclamación de cantidad, he dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León a veintidós de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El señor D. Siro Fernández Robles, Juez municipal número dos de León, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de una, como demandante, D. Carlos Martínez Tomé, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de León; y de otra, como demandada D.^a María Morales García, mayor de edad, casada, labores y vecina de Orense, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando solamente en parte la demanda interpuesta por D. Carlos Martínez Tomé, contra D.^a María Morales García, asistida de su esposo, en reclamación de novecientas cuarenta pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno a la demandada a que tan pronto fuere firme esta sentencia pague al demandante la suma de cuatrocientas diez pesetas y los intereses legales de ésta desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago y sin atribución de costas.—Y por la rebeldía de la demandada, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil caso de que el actor no pida su notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Siro Fernández.—Rubricado.—Sellado.»

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha por ante mí el Secretario, que doy fe.—Firmado: A. Chicote.—Rubricada.

Y mediante que la demandada D.^a María Morales García, se halla declarada en rebeldía, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para que le sirva de notificación en forma, parándole el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Siro Fernández.—El Secretario, A. Chicote.

4168 Núm. 1415.—107,10 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de regantes de Salas de la Ribera

Esta Comunidad convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes, para el día 29 del próximo mes de Octubre y hora de las diez de la mañana en el local escuela, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación provisional, si procede, de las Ordenanzas confeccionadas para régimen de la misma y su exposición al público para oír reclamaciones.

2.º Ruegos y preguntas.

Salas de la Ribera, 22 de Septiembre de 1961.—El Presidente interino, Antonio López.

3973 Núm. 1417—47,25 ptas.

Comunidad de Regantes y Molineros de La Carrera

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes de La Carrera, convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de la misma, para el día 22 del mes de Octubre, en el sitio de costumbre y hora de las diez de la mañana, de no reunirse mayoría de usuarios se celebrará el 29 de dicho mes, en el mismo sitio y hora, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen. Los puntos a tratar en la Junta son los siguientes:

1.º Renovación de Presidente y Secretario y Vocales que corresponda.

2.º Examen de la Memoria trimestral que presenta el Sindicato.

3.º Ruegos y preguntas.

La Carrera, 6 de Octubre de 1961. El Presidente, Victorino García.

4165 Núm. 1422—57,75 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

1961